

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 2.231/2024

Concluidas las pruebas selectivas para proveer en propiedad 1 plaza de Peón Mantenimiento Piscina, de personal laboral fijo discontinuo de este Ayuntamiento, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, y vista la propuesta del Tribunal Calificador, así como la presentación de la documentación que figura en la Base 10ª, por esta Alcaldía se ha resuelto hacer pública la adjudicación de la mencionada plaza, a favor de:

Identidad del Aspirante

Don José Ángel Luque Castro

DNI

52.....21R

El aspirante deberá formalizar su contrato de personal laboral fijo discontinuo en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Carcabuey, 5 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.